



ACTA

Expediente nº:

JGL/2020/14

Órgano Colegiado:

La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria

Ordinaria

Fecha

25 de marzo de 2020

Duración

Desde las 14:00 hasta las 14:30 horas

Lugar

VIDEO CONFERENCIA

Presidida por

Juan Antonio Barrios García

Secretario

María José Guerrero Merchán

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
80044067L	Juan Antonio Barrios García	SÍ
80051861Q	Pablo González Rico	SÍ
44779555G	Juan Félix Gajardo Amaya	SÍ
08879262C	Coral Cortés Sánchez	SÍ
08368524C	Estrella Ramos Duelt	SÍ
44776504N	Javier Díaz de la Peña López	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día



Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Actas números 12 y 13, de 13 y 16 de marzo respectivamente

Expediente 379/2020. Licencias Urbanísticas. LU 21/20. C/ Martianes

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Alfonso Vacas Saavedra. Examinado el expediente número 379/2020, por el que se solicita licencia de obra para *sustituir puerta de madera por una de chapa*, en calle Martianes, n.º 130, Referencia Catastral 2769806QC2626N0001DK, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda concederle** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **12,60 €**.

Expediente 384/2020. Licencias Urbanísticas. LU 22/20. Polígono 24

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Pedro Antonio. Barro Galán. Examinado el expediente número 384/2020, por el que se solicita licencia de obra para *instalación de caseta Agropecuaria*, en Polígono 24, Parcela 419 del T.M Fuente del Maestre, Referencia Catastral 06054A024004190000PH, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, **acuerda concederle** la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **319,08 €**.

Observaciones: Se realiza dicha construcción vinculada a explotación agrícola, por lo que se aporta una declaración jurada en base al art. 67, apartado 3 de la Ley 11 /2018 se Ordenación Territorial y sostenible de Extremadura.

Aunque la edificación planteada se encuentra según la documentación aportada a una distancia superior a 100 m del D.P.H. del Arroyo del Juagarzo. Se deberá comunicar al



organismo afectado o el vigilante de Confederación Hidrográfica del Guadiana la ubicación previa a su construcción.

Expediente 343/2020. Licencias Urbanísticas LPO 06/20

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Eugenio de la Cruz Pecero. Visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, y comprobado la conformidad de la edificación al proyecto de obras que sirvió de base para la concesión de la licencia de obras n.º LO 98/17, la Junta de Gobierno **Local acuerda concederle** la Licencia de Primera Ocupación de la Vivienda Unifamiliar con Garaje, en calle Ronda de Muladar, n.º 12, referencia catastral 30790A6QC2637N0001PH, previo abono de la tasa correspondiente que asciende a **6€**.

Expediente 382/2020. Certificados o Informes Urbanísticos CH 05/20

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Eugenio De La Cruz Pecero. Visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, la Junta de Gobierno Local **acuerda concederle** la Cédula de Habitabilidad (CH 05/20) de la vivienda unifamiliar con garaje, referencia catastral 30790A6QC2637N0001PH, con una superficie útil de 647,00 m², en calle Ronda del Muladar, n.º 12, previo abono de la tasa correspondiente que asciende a **6€**.

Expediente 380/2020. Abastecimiento de Aguas (Alta)

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D^a. Marta Sánchez Santiago, en representación de la empresa Estructuras y Construcciones JOYFER, S.L. (B06401301). Visto el informe favorable emitido por Aquanex, S.A, la Junta de Gobierno Local **acuerda concederle** el alta en el suministro de agua en la calle Ronda de Muladar, n.º 2, previo pago de su importe en el Servicio de Aguas.



Expediente 381/2020. Abastecimiento de Aguas (Alta)

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D.ª María José Pecero. Visto el informe favorable emitido por Aquanex, S.A, la Junta de Gobierno Local **acuerda concederle** el alta en el suministro de agua en el camino de la Guadaña, Parcela 9, previo pago de su importe en el Servicio de Aguas. Es necesario que la solicitante se ponga en contacto con los vecinos que pagaron la red de abastecimiento para abonar la parte que le corresponda.

Expediente 657/2019. Autorizaciones Especiales para la Celebración de Espectáculos y Eventos

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 0, En contra: 5, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Juan Antonio Casado. Visto el informe desfavorable emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local **acuerda denegarle** la reserva de vía pública con motivo de la celebración de la Procesión de la Virgen de la Cabeza, debido a los siguientes motivos:

Que en el momento actual y según la resolución de 11 de marzo de 2020 por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en Extremadura como consecuencia del coronavirus (COVID-19), este tipo de eventos, deberá ser comunicado a la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales para su expresa autorización.

Que por tanto y en vista de lo expuesto, y mientras no existan nuevas instrucciones al respecto del coronavirus, debería ser la Consejería citada en el punto anterior quién autorice este tipo de eventos según se establece en la mencionada resolución.

Expediente 373/2020. Cancelación y Devolución de Garantía

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Antonio María Caldera Ortiz. Visto el expediente 373/2020 en el que se solicita la devolución de la fianza que fue prestada para posibles daños o desperfectos que se pudieran causar en el suelo, aceras o afirmados de la vía pública, como consecuencia de



las obras objeto de licencia que se iban a llevar a cabo en Camino del Cementerio, s/n. Vistos los informes favorables emitidos por la Tesorera y el Arquitecto Municipal, la Junta de Gobierno Local **acuerda** la cancelación y devolución de la garantía, que asciende a **600 €**, prestada por otorgamiento de la licencia de obras.

Expediente 360/2020. Licencias de Ocupación

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 0, En contra: 5, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D. Luis Sánchez Valencia. La Junta de Gobierno Local **acuerda denegarle** la autorización para instalación de un grupo de colchonetas en la Plaza de España, durante los días 26, 27, 28 y 29 de Marzo de 2020.

En el momento actual y según la resolución de 11 de marzo de 2020 por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en Extremadura como consecuencia del coronavirus (COVID-19) , este tipo de eventos, deberá ser comunicado a la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales para su expresa autorización.

Que por tanto y en vista de lo expuesto, y mientras no existan nuevas instrucciones al respecto del coronavirus, debería ser la Consejería citada en el punto anterior quién autorice este tipo de eventos según se establece en la mencionada resolución.

Expediente 353/2020. Licencias de Ocupación

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 0, En contra: 5, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D^a. Angela López Vacas. La Junta de Gobierno Local **acuerda denegarle** autorización para instalación de una colchoneta en la plaza de España, el próximo día 24 de Mayo de 2020.

En el momento actual y según la resolución de 11 de marzo de 2020 por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en Extremadura como consecuencia del coronavirus (COVID-19), este tipo de eventos, deberá ser comunicado a la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales para su expresa autorización.



Que por tanto y en vista de lo expuesto, y mientras no existan nuevas instrucciones al respecto del coronavirus, debería ser la Consejería citada en el punto anterior quién autorice este tipo de eventos según se establece en la mencionada resolución.

Expediente 349/2020. Servicios Públicos (Alta, Baja o Modificación)

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

D^a. Ana Morgado Guerrero. Vista su solicitud y el informe emitido por la Directora del Centro de Educación Infantil, la Junta de Gobierno Local **acuerda** la baja de su hijo del Centro de Educación Infantil, a partir de marzo de 2010, conforme el artículo 6.2 de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de Centro de Educación Infantil.

Expediente 170/2020. Contrataciones

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A instancia de don Manuel Pecero Casimiro, titular del contrato menor de Suministro de Productos de Limpieza, adjudicado en Junta de Gobierno Local de 12 de febrero de 2020, la Junta de Gobierno Local, debido a su jubilación del titular del establecimiento acuerda modificar el acuerdo en los siguientes términos:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 par. segundo y DA segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), habiéndose tramitado expediente para la contratación de **Suministros de Productos de Limpieza**, sujetos a contrato menor por razón de la cuantía

Vistos los informes obrantes en su expediente, sobre:

- Existencia de crédito, (informe del señor Interventor Municipal)
- Justificación de que el contratista no ha suscrito durante este ejercicio presupuestario más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra de 15.000 €, IVA excluido.

La Junta de Gobierno Local **acuerda:**

1.º Aprobar del gasto de **6.210,70 €**

2.º Adjudicar a **María Luisa Pecero Jaramillo**, el siguiente contrato menor de los servicios que asciende a la cantidad de **6.210,70 € IVA incluido**. según consta en el presupuesto desglosado que se presenta.



- 3.º. Es responsable de la ejecución del contrato: El Concejal Delegado de Servicios, **don José Luis Morgado Zambrano** (art. 62 LCSP).
- 4.º. No se exige la constitución de garantía definitiva.
- 5.º. Publicar en el perfil de contratante la información relativa a la adjudicación del contrato.
- 6.º. La aceptación del contenido de la presente resolución, suple a la formalización del contrato.

Expediente 313/2020. Contrataciones

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

De conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 par. segundo y DA segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), habiéndose tramitado expediente para la contratación de **Obras de Excavaciones y movimiento de tierras del Cementerio Municipal**, sujetos a contrato menor por razón de la cuantía.

Vistos los informes obrantes en su expediente, sobre:

- Existencia de crédito, (informe del señor Interventor Municipal)
- Justificación de que el contratista no ha suscrito durante este ejercicio presupuestario más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra de 15.000 €, IVA excluido.

La Junta de Gobierno Local acuerda:

- 1.º Aprobar del gasto de **5.324 €**
- 2.º Adjudicar a **Juan José García Llorens**, el siguiente contrato menor de los servicios que asciende a la cantidad de **4.400 €, más 924€ de IVA** según consta en el presupuesto desglosado que se presenta.
- 3.º. Es responsable de la ejecución del contrato: El Concejal Delegado de Obras, **don David Zambrano Muñoz** (art. 62 LCSP).
- 4.º. No se exige la constitución de garantía definitiva.
- 5.º. Publicar en el perfil de contratante la información relativa a la adjudicación del contrato.
- 6.º. La aceptación del contenido de la presente resolución, suple a la formalización del contrato.

Expediente 383/2020. Bonificación o Exención Tributaria

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0



D^a. Antonia Sayago Águila. Visto el informe favorable emitido por la Trabajadora Social, la Junta de Gobierno Local **acuerda concederle** la exención del impuesto de circulación del vehículo marca FORD FOCUS matrícula 0558-CTL, al reunir los requisitos establecidos en la legislación vigente. El acuerdo comenzará a surtir efecto en el ejercicio 2021.

Expediente 392/2020. Ordenación de pago

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por el Interventor, la Junta de Gobierno Local **autoriza y ordena** el siguiente pago:

- Concepto: Transferencia a Grupos Políticos del mes de Marzo del 2020.
- Importe: 3.650 euros, 2.600 euros para Grupo Municipal Popular, 350 euros para Grupo Municipal PSOE, 350 euros para el Grupo Municipal Podemos y 350 euros para Grupo Municipal Ciudadanos de Fuente Del Maestre.
- Partida: Transferencia a Grupos Políticos
- N.º: 912 48103
- Destinatario: Grupo Municipal Popular y Grupo Municipal PSOE de Fuente del Maestre, Grupo Municipal Podemos y Grupo Municipal Ciudadanos de Fuente Del Maestre.

Expediente 82/2020. Ordenación de Pago

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el informe favorable emitido por el Interventor, la Junta de Gobierno Local **autoriza y ordena** el siguiente pago:

- Concepto: Cuota Anual 2020 Fundación Jóvenes y Deporte - “El ejercicio te cuida”
- Importe: 2,750 euros
- Partida: Fundación Jóvenes y deportes
- N.º: 341 45200
- Destinatario: Fundación Jóvenes y Deporte



Ayuntamiento de Fuente del Maestre Acta nº 14 de 25 de Marzo de 2020

Expediente 402/2020. Aprobación de Facturas

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Vista la relación de facturas presentadas por el servicio de intervención y teniendo en cuenta que no hay reparo de legalidad de dicho servicio, la Junta de Gobierno acuerda su aprobación:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
437	Editorial Extremadura S.A.	Publicidad Carnaval 2020	278,30 €
463	Federación Española de Municipios y Provincias	Cuota Asociado FEMP 2020	381,38 €
464	M. ^a Fátima Sánchez Zambrano	50 kg de Panceta para el entierro de la Sardina	297,50 €
466	I.S.P. Hecanet, S.L.	Proyector Portátil para E.P. "Castra Vinaria V"	630,00 €
467	Autoservicio Descuento La Fuente S.L.	Productos Alimenticios para Centro de día	442,17 €
468	Cualtis S.L.U	Exámenes de Salud 27 de febrero	810,39 €
469	Francisco Javier Quiñones Jaramillo	Consulta y sacrificio perro herido	31,80 €
470	Desarrollo Extremeño División Informática S.L.	Alquiler Equipos y número de copias febrero 2020	892,58 €
471	Fontanería Fonreal S.L.	Canalón Galvanizado de 1 metro	333,48 €
472	CIDE HCENERGÍA, S.A.	Energía Eléctrica A.P. Los Caños del 31-12-2019 al 31-01-2020	49,72 €
473	Fontanería Fonreal S.L.	Termo 200 Litros Junkers	525,14 €
474	Fontanería Fonreal S.L.	Materiales para Obras Municipales	200,96 €
476	CIDE HCENERGÍA, S.A.	Energía Eléctrica Estación de Presión Ctra. Zafra del 30-11-2019 al 31-01-2020	1.265,09 €
477	CIDE HCENERGÍA, S.A.	Energía Eléctrica Plaza de Abastos del 31-12-2019 al 29-02-2020	303,09 €
478	CIDE HCENERGÍA, S.A.	Energía Eléctrica A.P. Urbanización Muladar del 31-01-2020 al 29-02-2020	130,85 €

Ayuntamiento de Fuente del Maestre



Ayuntamiento de Fuente del Maestre Acta nº 14 de 25 de Marzo de 2020

479	CIDE HCENERGÍA, S.A.	Energía Eléctrica A.P. Ctra. Feria del 31-01-2020 al 29-02-2020	160,63 €
480	CIDE HCENERGÍA, S.A.	Energía Eléctrica A.P. Cebadero del 31-01-2020 al 29-02-2020	127,33 €
481	Electricidad y Ferretería MonteVirgen S.L.	Proyecto técnico de instalación eléctrica en baja tensión de quiosco bar	726,00 €
482	Fontanería Fonreal S.L.	Materiales para Obras Municipales	226,90 €
483	Fontanería Fonreal S.L.	Materiales para Obras Municipales	52,95 €
484	CIDE HCENERGÍA, S.A.	Energía Eléctrica Hogar del Pensionista del 31-12-2019 al 29-02-2020	964,44 €
485	CIDE HCENERGÍA, S.A.	Energía Eléctrica A.P. Machuca del 31-01-2020 al 29-02-2020	650,12 €
486	CIDE HCENERGÍA, S.A.	Energía Eléctrica A.P. Ctra. Zafra del 31-01-2020 al 29-02-2020	294,30 €
487	Federación Extremeña de Baloncesto	Inscripción Jugadora Junior Femenino	28,00 €
488	Casa Sayago, S.L.	Cafetera Orbegozo para Centro de día	32,00 €
489	Sociedad General de Autores y Editores	Derechos de autor de Emisora Municipal del mes de febrero 2020	85,92 €
490	Extremeña de Camiones S.A.	Cuota alquiler mes Marzo carretilla elevadora Manitou	604,95 €
491	Extremeña de Camiones S.A.	Cuota alquiler mes Marzo Camión Renault Master	1.136,19 €
492	Suquiba, S.L.	25 kg de Hipoclorito Sódico para desinfección de calle	904,17 €
493	CIDE HCENERGÍA, S.A.	Energía Eléctrica A.P. Ciudad Jardín del 31-01-2020 al 29-02-2020	313,69 €
494	Sayago Pérez S.L.	Bebidas Celebración Día de la Mujer	1.416,80 €
495	Frutas Casado, S.L.U	Productos Alimenticios para Centro de día	676,66 €
496	Frutas Casado, S.L.U	Productos Alimenticios para Centro de día	96,57 €

Ayuntamiento de Fuente del Maestre



Ayuntamiento de Fuente del Maestre Acta nº 14 de 25 de Marzo de 2020

497	Frutas Casado, S.L.U	Productos Alimenticios para Centro de día	329,85 €
			15.399,92 €

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión, de lo que como Secretario doy fe

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE